



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

DECRETO 41/91

T15

TURISMO

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-13.649/90.-

TIGRE, 02 de Enero de 1991

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 78/90, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de Prórroga, del 27.11.90, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

R E S O L U C I O N

"ARTICULO 1°: El Departamento Ejecutivo gestionará ante el Ente Nacional de Turismo que de los fondos que tiene para el fomento de la industria turística del país, destine las partidas necesarias a las que puedan acceder la actividad privada para la inversión de Hoteles de Turismo en la zona del Delta Tigrense.-

"ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

"SALA DE SESIONES, noviembre 27 de 1990.- FIRMADO: Arq. HIRAM A. GUALDONI,

"Presidente H.C.D. TIGRE.- FIRMADO: CARLOS ROBERTO SESSAREGO, Secretario

"H.C.D. TIGRE.- RESOLUCION N° 78/90".-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

Art. 1°: Dése al Registro Municipal de Decretos la resolución N° 78/90 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.-

Art. 2°: Encomiéndase a la Subsecretaría de Turismo y Deportes la realización de las gestiones ante los organismos pertinentes para la concreción de la iniciativa promovida por el Honorable Cuerpo.-

Art. 3°: Refrendar el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

M.V.

ESTADO CIVIL CASARIN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Juan Carlos Sessarego

DADO EN EL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS EL N° 41-

MVA MARGARITA SCACHI
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.